

TRABAJO FINAL DE MÁSTER CON ORIENTACIÓN PROFESIONAL

Guía Metodológica sobre relaciones comunitarias asociadas al área de Hidrocarburos en la Amazonía ecuatoriana

Estudiante: Stefanny Alejandra Rueda Flores
Supervisor/Tutor: Alberto Cabedo Más

Castellón, octubre, 2018

Palabras Clave:

Relaciones comunitarias, comunidades e hidrocarburos, conflicto socioambiental, cultura de paz, proyectos para el beneficio de las comunidades (PBC)

Resumen

Desde hace varias décadas se han realizado una serie de trabajos científicos y académicos donde se abordan las distintas implicaciones resultantes de la explotación hidrocarburífera en la Amazonía Ecuatoriana que se encuentra catalogada como una de las actividades productivas con mayor huella ecológica, por la cantidad de cambios ambientales y sociales que desencadena su implementación y desarrollo.

Por lo que al realizar una intervención en el territorio es necesario tomar en cuenta ciertos elementos. Primero, es necesario analizar el territorio donde se desea realizar la intervención para obtener la información sobre las características y necesidades de la población y así entender cuáles elementos pueden ser causa de un conflicto socioambiental en el territorio. Adicionalmente, no se debe olvidar de revisar cuidadosamente la normativa que rige la labor por parte de las empresas petroleras. Es importante, conocer cuáles son las expectativas que tiene la comunidad respecto a lo que va a obtener de la interacción con la intervención de la empresa de hidrocarburos. Por último, es imprescindible entender cada paso a tomar en cuenta desde el primer acercamiento al territorio hasta el abandono oficial de la intervención.

ÍNDICE

1.	Introducción.....	1
2.	Marco teórico.....	4
	Mirada al concepto de desarrollo y su implicación en los estudios para la paz	4
	Los conflictos socioambientales y su relación con los estudios para la paz.....	11
3.	Guía Metodológica	22
3.1	Justificación de la guía.....	22
3.2	Objetivos de la guía	24
3.3	Beneficiarios de la guía.....	24
3.4	Desarrollo de la guía	26
	Etapa 1: Recorriendo la zona de influencia	26
	Etapa 2: Transformando las condiciones de vida de las comunidades.....	33
	Etapa 3: Aprendiendo y mejorando	36
3.5	Limitaciones, futuras acciones, sostenibilidad del plan.....	38
4.	Conclusiones.....	39
5.	Recomendaciones	40
6.	Bibliografía.....	41

1. Introducción

Los Proyectos para el Beneficio de las Comunidades (PBC) constituyen un segmento de participación comunitaria que permite convertir las debilidades y amenazas a la comunidad en capacidades y fortalezas para su desarrollo local con apoyo de las empresas de hidrocarburos, mediante un trabajo integrado para beneficio público y comunitario.

Estos proyectos requieren de un proceso de implementación claro que determine los recursos y actividades necesarias tanto para la comunidad como para la empresa petrolera que realizará su intervención en territorio. La presente guía se generó considerando la necesidad de establecer estos lineamientos comprensibles para el desarrollo del PBC, con la aplicación de mecanismos de participación de los actores involucrados y el empoderamiento de las comunidades locales en la implementación de los convenios sociales que permita la auto sustentabilidad de los proyectos de inversión social y generen impactos positivos en las realidades comunitarias en el territorio en el que se desarrolla la intervención de la empresa petrolera.

Al permitir que las comunidades identifiquen y reflejen las necesidades y problemáticas reales a ser solventadas bajo las capacidades de dicha población, se considera la importancia del empoderamiento en la toma de decisiones que afectan de manera directa al espacio físico y al desarrollo de la comunidad.

El conflicto socioambiental formado por el choque de visiones diferentes de progreso ha generado daños sobre poblaciones enteras, al presentar soluciones planteadas en ejes verticales que no lograron solventar la problemática local y afectaron directamente sobre

las ganancias de las empresas hidrocarburíferas y sobre todo ocasionaron impactos negativos y radicales en las comunidades afectadas.

La población dentro del área de la intervención hidrocarburífera es un elemento necesario para conocer debidamente, y eso se logra únicamente si existe un diálogo abierto y constante entre la empresa petrolera y las comunidades de la zona. Si las comunidades están informadas apropiadamente sobre los beneficios del PBC con los convenios sociales, así como el probable impacto negativo que existirá por el trabajo de la empresa operadora, procurará involucrarse en los PBC propuestos por las empresas hidrocarburíferas a fin de asegurar el mayor beneficio comunitario dictado en la normativa legal vigente.

El objetivo de este documento es contribuir reforzando a que los beneficios se desarrollen de manera equitativa y sean inclusivos sobre todo para la comunidad. El documento pretende fomentar el cumplimiento de las actividades desarrolladas dentro de los convenios sociales acordadas por las empresas petroleras, bajo la normativa legal y contribuir al desarrollo de las comunidades. La implementación del proceso participativo fortalece el empoderamiento comunitario reduciendo la probabilidad de fracaso del PBC y mejorando las relaciones comunidad-petrolera, así como consiguiendo un impacto coordinado asociado a la intervención petrolera.

La guía permite diagnosticar, impulsar y mejorar la participación comunitaria; brinda una base para facilitar el conocimiento de las relaciones informales que existen en el tejido social de las comunidades locales en el territorio Amazónico y permite un relacionamiento más pacífico y armónico entre las partes involucradas en el territorio.

También, se establece como eje central la problemática desde la comunidad y su cosmovisión y no desde una visión externa occidental con las ideas de desarrollo y calidad de vida que distan considerablemente de la realidad local.

La participación comunitaria es la herramienta clave y la base de una relación horizontal y equitativa en la que participan la comunidad y la empresa petrolera. A través de la participación se logra trasladar el poder a la comunidad equilibrando las contribuciones de la comunidad y la petrolera, además de empoderar a la comunidad y vincularla en el proceso de gestión del PBC. La comunidad es la base fundamental en la toma de decisiones desde la planificación e implementación de los proyectos, ya que su intervención conserva la corresponsabilidad de las partes ante los resultados y el control en el cumplimiento tanto de agendas programadas como de los resultados trazados.

El afán de fortalecer el relacionamiento entre la empresa pública y/o privada, y la comunidad permite obtener el mayor beneficio posible para las partes y la optimización de los recursos invertidos, permitiendo que los PBC sean eficaces al incluir a las comunidades incrementando el desarrollo local en el territorio. Dentro de la guía se realiza la incorporación de prácticas de gestión y evaluación a lo largo de la ejecución de los PBC bajo los modelos y las mejores experiencias descritas en guías de periodos pasados en Latinoamérica con situaciones similares de conflictos socioambientales.

Los PBC constituyen una parte sustancial de la relación entre las comunidades y las empresas petroleras que necesita de un manejo basado en el respeto de los valores socioculturales de cada actor. Las normas informales de cada comunidad y de cada

empresa deben ser identificadas por los actores a fin de evitar la disminución de la participación por parte de la comunidad.

2. Marco teórico

Mirada al concepto de desarrollo y su implicación en los estudios para la paz

Al pensar en la cultura de paz, se puede mencionar las virtudes de la naturaleza que es un sistema complejo en perfecta sintonía y en el cual conviven muchas especies de forma pacífica en un entorno que les provee de alimento y resguardo. La naturaleza en sí se puede observar con distintos enfoques, pero para el propósito de la presente guía se mencionarán dos que se encuentran en correlación y contraposición. En primer lugar, está la perspectiva crítica donde se realiza un análisis profundo que lleva a la visibilización y denuncia de la situación de subordinación y degradación a la cual se ve sometida la naturaleza por la humanidad. En segundo lugar, se encuentra la perspectiva constructiva mediante la cual se enfatiza la recuperación de los valores ancestrales con relación a la naturaleza como fuente y constructora de paz.

A partir de 1980 se solidificaron las corrientes de pensamiento críticas al desarrollo y en específico la corriente que gira en torno al tema ambiental con el concepto de desarrollo sostenible. Inicialmente, la sustentabilidad requería establecer una aclaración básica del desarrollo; en la actualidad, la idea se diversificó y se adaptó a múltiples corrientes, incluidas aquellas que establecen que el desarrollo necesita de instrumentos e innovaciones materiales para impulsar el crecimiento económico, que se creía era el único tipo de desarrollo que podría existir para una nación.

Contrapuesto a lo referido, se necesita producir distintas formas de construir y reconstruir nuevos discursos que legitimen y generen paz, siendo incluyentes en vez de excluyentes; una filosofía comprometida con el reconocimiento de la diversidad humana, la solidaridad intercultural y la paz, introducidas en la perspectiva constructiva (Martínez Guzmán, et al., 2009, p. 110).

Es necesario reconocer que es imperativo cambios radicales en la concepción clásica de desarrollo, promoviendo enfoques diferentes que se encuentren asociados con los intereses principales de la idea misma de desarrollo; como es la crítica al desarrollo tradicional proveniente de las tendencias ambientales.

Definición del término: desarrollo

El término desarrollo surgió luego de la Segunda Guerra Mundial, para identificar a los países no desarrollados; entre los cuales se encuentran ciertos países de tres continentes: Asia, África y Latinoamérica denominados “Países del Tercer Mundo”, caracterizando a los países que no pertenecían ni al bloque occidental (compuesto por: Estados Unidos, Canadá, Japón, Corea del Sur, Australia, Nueva Zelanda, Europa Occidental y sus aliados) ni al bloque comunista (compuesto por: China, Unión Soviética, Europa Oriental) en la Guerra Fría (Escobar, 2005, p. 19).

El 12 de marzo de 1947, el presidente de Estados Unidos, Harry S. Truman introduce en su discurso el término desarrollo, e a la industrialización como la herramienta que puede acabar con el hambre mundial mediante la intensificación y modernización de las estructuras de producción tradicionales, así como la utilización del conocimiento científico tecnológico. Con esta mención, el desarrollo se convierte en un elemento

imprescindible dentro del marco de relaciones internacionales y se construye en contraposición el término de subdesarrollo; juzgando la etapa en la que se encontraban países de África, Asia y Latinoamérica.

El desarrollo es un concepto que ha evolucionado con el pensamiento y los valores hegemónicos de la sociedad. Inicialmente las corrientes de desarrollo consideraban al crecimiento económico como el fin ulterior del desarrollo, sin importar las implicaciones de este; pasando por el debate que incluye nuevas dimensiones como el desarrollo sostenible y el desarrollo humano. La primera plantea la importancia de la relación del individuo con su medio con el fin de garantizar la sostenibilidad de este y su conservación para las generaciones futuras; la segunda, afirma que el crecimiento económico no debe ser el objetivo central del desarrollo sino únicamente uno de sus referentes, considerando como elemento principal y objetivo último la expansión de las capacidades de las personas para que logren mejorar su modo de vida.

La cooperación al desarrollo

El concepto de cooperación al desarrollo debe ser trasladado desde un nivel internacional hacia un nivel local; considerando que a nivel internacional se hace referencia al conjunto de actividades desplegadas por los países desarrollados, que transfieren algún tipo de recurso a los países en desarrollo, para generar procesos de crecimiento autosostenido a las actividades productivas proporcionando mayor cohesión en el tejido productivo y mejorando la inserción del país en el mundo globalizado (Albuquerque, 1992).

Alfonso Dubois menciona que la cooperación al desarrollo no es una corriente de pensamiento ni indica los valores que dominan en la sociedad, sino expresa que:

“la mejor manera de explicar el alcance y objetivos de la cooperación al desarrollo es entenderla como el reflejo, por un lado, de la idea que se tiene en cada momento histórico de cómo deben ser las relaciones entre países pobres y países ricos y, por otro, de la importancia y el alcance que se concede al desarrollo en la agenda de los problemas de la sociedad internacional” (Dubois & Yoldi, 2001).

Esta concepción clásica sobre la cooperación para el desarrollo fue dominada por los países donantes, como una iniciativa altruista: voluntaria y generosa, con compromisos por parte de los países receptores; pero sin obligación por parte de sus donantes. Así pues, la carencia de una cooperación real entre donantes y receptores creó relaciones de dependencia, que en algunos casos se mantienen aún a escala local. Un claro ejemplo es el caso de las empresas petroleras multinacionales como donantes y asistentes de servicios sociales frente a las comunidades rurales como receptores.

La Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos publicada el 26 de junio 1981 y puesta en vigor el 1986, es un texto pionero que enfoca su atención al derecho a la paz y al desarrollo; así como a los derechos civiles y políticos que no deben estar disociados de los derechos económicos, sociales y culturales y que reafirma la lucha contra todo tipo de colonialismo (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2002, p. 4).

Existen dos artículos que sintetizan su objetivo:

Art. 22.1: “Todos los pueblos tienen el derecho a su desarrollo económico, social y cultural, en el respeto estricto de su libertad e identidad, y al disfrute equitativo del patrimonio común de la humanidad”.

Art. 22.2: “Los Estados tienen el deber, separadamente o en cooperación, de asegurar el ejercicio del derecho al desarrollo”.

Todas estas contribuciones se anticiparon a la Declaración de Derechos al Desarrollo de Naciones Unidas considerando la relevancia de los derechos colectivos.

El informe Brundtland, “Nuestro futuro común”, elaborado en 1987 en el marco de Naciones Unidas, definió el concepto de desarrollo sostenible estableciendo la necesidad de vincular los problemas ambientales con la economía internacional, con una perspectiva que abarca los aspectos económicos, ambientales y sociales (Novo, 1996).

La definición del desarrollo sostenible elaborada por la Comisión Brundtland se considera un concepto válido; pero impreciso, abierto a interpretaciones que pueden ser contradictorias. Sin embargo, continúa siendo la principal referencia en el ámbito internacional (Edwards, 2004).

Por otro lado, el derecho al ambiente estrechamente vinculado al concepto de desarrollo sostenible aparece en 1972, durante la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro; donde se adoptan, en mayor o menor grado, las conclusiones del Informe Brundtland relativo a la sostenibilidad ecológica. Las mismas se reafirman en la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Johannesburgo en el año 2002 (Angulo Sánchez, 2010, p. 92).

La Cumbre de la Tierra de Naciones Unidas de Río de Janeiro, celebrada en 1992, elaboró la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Dicha Declaración asume por primera vez a nivel mundial, al desarrollo sostenible como un componente decisivo en la elaboración de políticas de desarrollo nacional y regional al integrar desarrollo y ambiente (Rodríguez Becerra, 1994). El hecho de que se concediera tanta importancia al medio

ambiente en el orden económico mundial supuso un reequilibrio de las prioridades nacionales.

Desarrollo endógeno: alternativa para construir una cultura de paz

Para legitimar la cultura de paz es necesario el planteamiento de nuevos discursos o recuperar los discursos para visibilizar su importancia. Así pues, me gustaría plantear la concepción del desarrollo endógeno como una alternativa para la construcción de esa cultura de paz. Como su nombre lo indica, el desarrollo debe ser impulsado desde el interior de los países en vías de desarrollo, a nivel internacional y a nivel local; son las comunidades los agentes encargados de establecer y dar a conocer sus propias necesidades asociadas a su excepcional cosmovisión.

Por esta razón, el desarrollo endógeno es un proceso de cambio estructural y crecimiento que se obtiene cuando la comunidad aprovecha sus distintos recursos y capacidades para mejorar el sistema productivo local; lo que contribuye a mejorar la calidad de vida de la población en dicho territorio, tanto a nivel económico, como social, cultural, político y ambiental (Vázquez, 1999).

Para Boisier (1996), este desarrollo constituye un enfoque humano, que le permite al hombre su transformación. Potenciarse a sí mismo, para llegar a ser su mejor versión en su individualidad y en sociedad; enfocándose en la comprensión del territorio para tomar las acciones que logren un impacto en este.

Sunkel (1991) señala que un verdadero desarrollo nacional y regional tendrá que basarse en la transformación de los recursos naturales que América Latina posee en relativa

abundancia. Debe tener un aprovechamiento moderado y eficiente de la infraestructura y del capital acumulado; incorporar las capacidades de su población, en especial aquella marginada, adoptar nuevos patrones de producción y consumo, y utilizar técnicas y formas de organización más apropiadas al medio natural y humano en el que se desenvuelve.

Como último punto, me gustaría mencionar que en mi disertación de grado: “Análisis de la incidencia de la Cooperación Internacional en el desarrollo local ambiental de la comunidad de Yunguilla”, en Ecuador, presento como la comunidad rural de Yunguilla, mediante la colaboración de algunas ONG y otras organizaciones, logró emerger del “subdesarrollo” en el que se encontraba. Además de erradicar la extracción incontrolada de madera y carbón. Dicha comunidad, comenzó creando la Corporación Microempresarial Yunguilla con inversión de los propios habitantes y el apoyo de otras entidades como el Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) que forma parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La comunidad logró que se la declarara Área de Conservación y Uso Sustentable (ACUS) a Yunguilla, donde se permite el turismo comunitario y además cuenta con varios programas de voluntariado en reforestación, manejo de las microempresas de quesos y mermeladas.

Con este ejemplo, quiero mencionar que esta comunidad rural ecuatoriana encontró en el desarrollo endógeno un modo de crear una nueva cultura de paz. Donde los niveles de emigración de su población hacia las ciudades y otros países disminuyeron, y la calidad de vida ha aumentado. Parte de la población alcanza estudios de tercer nivel con el objetivo de seguir generando ganancias en su población aunado al respeto a la naturaleza que les rodea como fuente de ingresos mediante el turismo comunitario.

Los conflictos socioambientales y su relación con los estudios para la paz

Antecedentes del conflicto ambiental

En la década de los 70 se dan las primeras críticas de los impactos sobre el ambiente generados por la actividad petrolera, minera y forestal realizadas por movimientos ambientalistas europeos y estadounidenses, en torno a los conflictos por petróleo y los grupos autóctonos de la región amazónica. Dichos temas, según lo plantea Guillaume Fontaine, se volvieron controvertidos en la política internacional de los años 80 (2004, p. 505).

En la década de los 70, en Ecuador, los conflictos de índole socioambiental se dieron como consecuencia de la política mundial llamada “Revolución Verde” afectando masivamente a las zonas rurales a nivel social, político y ambiental. El paradigma de la revolución verde que buscaba mejoras técnicas en la agricultura resultó, tanto en Ecuador como en otros países latinoamericanos, en una serie de complicaciones como: la erosión de tierras productivas, introducción de especies débiles frente a las condiciones climáticas, desplazamiento y reducción de especies nativas productivas, alta dependencia de fertilizantes y plaguicidas, endeudamiento de los productores campesinos, erradicación de los patrones culturales de manejo de los agroecosistemas y de los sistemas naturales, con el aumento de la marginalidad, la pobreza y la violencia (Suquilanda, 2008, p. 27).

En el período de los años 90 en América Latina surge un momento histórico donde los principales conflictos ambientales se agudizan, tanto en cantidad como en intensidad.

Este momento histórico coincide con la implementación del modelo económico neoliberal, donde las intereses y metas económicas de las empresas se encuentran respaldadas por los gobiernos que buscan aumentar la competitividad para conseguir la inserción en los mercados globales. Por ello, concurre una marcada tensión entre las expectativas estatales de desarrollo del país, frente a la calidad de vida de los pobladores; visibilizando la brecha de desigualdad social entre las empresas multinacionales que agravan el contexto de extrema polarización social y las comunidades locales; respaldada y acrecentada por el rol del Estado inmerso por conseguir mayores ingresos para el país (Ortega Aguaza & Lubián Graña, 2014, p. 22).

Por su parte, la autora Quintana menciona que existen dos escuelas teóricas de pensamiento: una se refiere al conflicto ambiental y la otra al conflicto socioambiental. La primera escuela de pensamiento se refiere a la generación de factores contaminantes que producen los países industrializados y la restauración y regeneración de la naturaleza. La segunda se refiere a la presión respecto a la definición de propiedad y distribución de los recursos en un área determinada. Así pues, principalmente Chile, Bolivia y México han sistematizado tanto las características de los conflictos, como sus alternativas de resolución o transformación dependiendo del acercamiento al conflicto mismo (2004, p. 2).

En la década de los 90, Chile logró un crecimiento económico promedio del 6% mediante la orientación neoliberal del desarrollo, lo que los hizo conocidos como el país “tigre de la región latinoamericana”; pero este crecimiento produjo una disminución sobre el volumen de pesca debido a la extracción desmedida sin dejar un transcurso de tiempo para la regeneración de algunas especies, resultando en la desaparición algunas de la zona.

Por otra parte se suma la extrema destrucción de los bosques nativos, el uso indiscriminado de fertilizantes y plaguicidas en la actividad frutícola, peligrosos para la salud, y también la alta incidencia de contaminación de los recursos acuíferos por parte de la minería. Todos estos elementos fueron causas directas de la disminución en la calidad de vida de su población (Quintana, 2004, p. 3).

Algunos sectores en Chile apuntan a la prevención de los conflictos ambientales, sin tomar en cuenta que, la manifestación de dichos conflictos es la única manera de visibilizar el costo arbitrario, que gran parte de las intervenciones representan para las comunidades, al no incluir los costos ambientales de las inversiones frente a los organismos de decisión y la ciudadanía (Padilla & San Martín, 2004, p. 3).

El ajuste estructural que inició en esa década empeoró los conflictos socioambientales concentrados en el desacuerdo entre: el gobierno, las empresas privadas multinacionales y la sociedad civil, sobre la propiedad de los recursos naturales como: agua, tierra, petróleo y gas. La autora, Ana Ceceña, describe las opiniones de los pobladores sobre el conflicto por el agua en Cochabamba, enfatizando que el nuevo modelo económico neoliberal hundía la economía de Bolivia, situación sin precedentes durante los últimos 100 años. “Los recursos como: agua, tierra, ferrocarriles, petróleo y gas les pertenecen a empresas extranjeras que solo quieren obtener ganancias a costa del trabajo de los bolivianos” (2004, p. 8).

Concepto de Conflicto Ambiental y Socioambiental

Cuando se realiza un acercamiento histórico al tema del conflicto socioambiental, se puede determinar el concepto, sus causas, consecuencias y las etapas en las que se presenta con mayor frecuencia.

Según Orellana, al tomar en cuenta la definición del término conflicto y ambiental se puede entender que la definición expresa una situación que resulta de la apropiación y transformación que el humano ejerce sobre la naturaleza, así como los sistemas tecnológicos que intervienen sobre ella; en un caso se manifiesta por el choque de intereses entre los que provocan un impacto ecológico negativo y quienes reciben las consecuencias dañinas del problema y en el otro se manifiesta como un desacuerdo o discrepancia por la distribución y uso de los recursos naturales entre los pobladores y la empresa. Este tipo de conflictos ambientales se manifiestan en la propiedad o posesión de los recursos naturales imprescindibles para satisfacer las necesidades de las comunidades frente al requerimiento de las empresas petroleras para producir bienes y servicios que generen ganancias (1999, pp. 331-343).

Quintana menciona al respecto que al mencionar el término conflicto ambiental se hace referencia a los procesos sociales ocasionados por el desacuerdo que existen sobre la propiedad, distribución y uso de los recursos naturales y las respectivas denuncias contra los generadores de los daños ecológicos (2004, p. 6).

En Latinoamérica el conflicto ambiental se relaciona a las afectaciones sobre los recursos naturales, mientras que el conflicto socioambiental es el resultado del choque y confrontación en la interacción social entre las comunidades y las empresas petroleras

que interrumpe el dialogo y genera una escasa participación de la población local en las decisiones sobre los recursos de su territorio (Orellana, 1999, pp. 331-343).

Sin embargo se puede evidenciar que actualmente, los elementos que rodean a los conflictos socioambientales van más allá de las disputas por la propiedad sobre los recursos naturales; en muchas ocasiones se enfrenta también al proceder de las empresas petroleras sobre el uso de la naturaleza como una materia prima disponible para ser explotada, generando dinero bajo la lógica de dominación del ser humano sobre la naturaleza que se contrapone a la cosmovisión de las comunidades sobre la armonía que existe en la naturaleza como dadora de vida (Quintana, 2004, p. 7).

Características del conflicto socioambiental

Una de las características que define a los conflictos socioambientales es su repercusión interdisciplinaria en la que confluyen factores técnicos, científicos y políticos, su naturaleza y resolución básicamente depende de la relación de fuerzas entre las partes o actores involucrados en una situación determinada para solucionar dicho conflicto (Quintana, 2004, p. 7).

Es necesario considerar el grado de complejidad determinado por la combinación de violencia potencial o real, sumado a una insuficiente capacidad de diálogo y de compromiso, así como la heterogeneidad de los actores con sus intereses y necesidades representativos, y la importancia económica de la zona donde convergen dichos actores (Isaza, 1998, p. 25). Se debe reconocer la identidad de la comunidad y su importancia como actores centrales, para que no sean marginados de las decisiones con repercusiones

ambientales que afectan su territorio, donde habitan y se desarrollan (Quintana, 2004, p. 8).

Ahora bien, usualmente los principales actores involucrados en los conflictos ambientales son: el Estado, que afirma que el desarrollo debe enfatizar la globalización económica orientada por una voluntad política centralizada; y la sociedad civil, que considera que el desarrollo de la nación estará liderado por la lucha contra la pobreza con el objetivo de satisfacer las necesidades de sus pobladores (Bebbington & Humphreys, 2009, p. 118).

Un paso importante es encontrar el conflicto central en el territorio, ya que si se logra guiarlo, esto permitirá controlar de mejor manera los posibles efectos negativos de los conflictos secundarios (Quintana, 2004, p. 8).

Causas de un conflicto socioambiental

Por su parte, los conflictos socioambientales además de ser generados por el enfoque en el crecimiento económico, la situación del medio ambiente local, la calidad de vida de la población, la continuidad de las economías territoriales y los sistemas de vida tradicional; también responden a la insatisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales, la oposición de concepciones sobre el mundo, la naturaleza y la forma en que los seres humanos nos relacionamos y organizamos entre todos (Bebbington & Humphreys, 2009, pp. 120-121).

Vinyamata considera que lo que contribuye a formar una imagen negativa y de desconfianza del otro es la errónea idea de que si el otro aumenta su bienestar automáticamente existe una reducción de su propio bienestar, lo cual podría nacer del

miedo hacia la diferencia, competitividad, frustración y el desconocimiento del otro (1999, pp. 67-68).

En América Latina, pese a ensalzar el modelo democrático, la forma de gobierno centralista y vertical; con una misión política de establecer normas jurídicas y un propósito económico de lucrar mediante empresas públicas y/o mixta; genera un evidente desacuerdo entre los habitantes. Este desacuerdo no es aceptado como parte de las interacciones sociales por el Estado, ya que esto significaría que debería invertir tiempo y dinero en generar alternativas para una convivencia más pacífica entre las empresas petroleras y las comunidades locales que deben compartir los recursos de un territorio determinado (Bebbington & Humphreys, 2009, p. 122).

La insuficiente atención que las instituciones gubernamentales tienen con los colectivos culturados históricamente fundados en el país por comunidades indígenas, campesinas o populares para reunir recursos que puedan favorecer a todos los integrantes de dichas comunidades profundiza las diferencias técnicas y de uso de los recursos (Quintana, 2004, p. 9).

Por último, la continua reafirmación de considerar a la naturaleza como infinita es lo que genera una exacerbación desmedida por explotar todos los recursos a disposición incluyendo el recurso humano, y termina distorsionando las relaciones establecidas dentro del proceso productivo y de explotación (Quintana, 2004, p. 9).

Contribuciones para manejar conflictos socioambientales

En 1981, Fisher, Ury y Patton (1981) proponían que para manejar adecuadamente un conflicto el objetivo es el ganar-ganar de ambas partes involucradas, donde se debían generar las condiciones necesarias para una negociación exitosa. Por su parte, Burton propone (1990) un enfoque que se centra más en la prevención de los conflictos a través de la generación de espacios de conciliación para investigar las causas estructurales del conflicto. Sin embargo, la propuesta teórica que se alinea a la presente guía se refiere a la transformación del conflicto que envuelve la idea central sobre el balance de poder entre las partes tomando en cuenta los cambios sociales trascendentales orientados hacia una cultura de paz; donde se entiende que los conflictos son innatos a la interacción humana y por tanto se debe aprender a obtener las herramientas necesarias para transformar, a través de medios pacíficos el conflicto, este tipo de acercamiento a los conflictos fue propuesto por Lederach (1986).

Un punto de suma importancia para recordar es el cumplimiento de los acuerdos considerado en lo programado, ya que la implementación de dichos acuerdos genera una percepción de compromiso real por parte de las comunidades respecto al trabajo de la empresa petrolera. Y, si existen circunstancias especiales que dificultan el cumplimiento del acuerdo, es necesario que la información sea entregada, de manera abierta y oportuna a las comunidades para que pueda ser dialogado y prevenir de esta manera cualquier posible conflicto posterior por el incumplimiento del convenio en beneficio de las comunidades (Bedoya, et al., 2010, p. 32).

Deben existir ciertas condiciones apropiadas para el manejo de los conflictos socioambientales; siendo una de estas, el contar con una comunidad internamente

organizada para conseguir un diálogo con la empresa petrolera más fluido y provechoso para ambas partes. También será importante preservar una relación fluida con las autoridades locales provinciales y comunitarias.

Algo que favorece las condiciones de relacionarse entre la comunidad, la empresa petrolera y las entidades gubernamentales, es la creación de un comité de diálogo o negociación escogidos en la primera reunión informativa con todos los actores involucrados para poder trabajar en el plan de desarrollo local de la comunidad ((Bedoya, et al., 2010, p. 35).

Asimismo se debe tomar en cuenta la normativa internacional y nacional vigente que permiten delinear la labor de la guía.

Marco Normativo Internacional

Asimismo, es importante tomar en cuenta, que la Declaración Universal de Derechos Humano describe en el artículo 3 como: “todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”, donde la seguridad del individuo no solo se refiere a seguridad física o económica sino también a la seguridad de preservar su cultura, creencias y costumbres como parte integral del respeto a su individualidad (Organización de Naciones Unidas, 1948, p. 2).

Por otra parte, cabe mencionar que existe el marco universal sobre temas ambientales planteado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, donde el principio 10 indica que:

“El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre éstos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes (Organización de Naciones Unidas, 1992).”

Normativa Nacional

El Reglamento de aplicación de los mecanismos de participación social establecidos en la Ley de Gestión Ambiental, Decreto Ejecutivo N. 1040, publicado en el Registro Oficial N. 332 con fecha 8 de mayo de 2008, donde se expone los puntos a tomar en cuenta para la participación social en el territorio donde existiría la intervención. Así, el artículo 9 establece que la participación social tiene como alcance a todas las fases de la actividad propuesta, y especialmente las relacionadas con la revisión y evaluación de impacto ambiental. Entonces, al ser la participación social un elemento de la gestión ambiental que se rige por los principios de legitimidad y representatividad tripartita entre las instituciones del Estado, la ciudadanía y la empresa promotora interesada en realizar alguna actividad (Registro Oficial 332, p. 3).

Ahora bien, para que el Reglamento mencionado sea funcional se publicó el Instructivo establecido según Acuerdo Ministerial N. 103 en el Registro Oficial N. 36 con fecha 15 de julio de 2013 donde el artículo 1 menciona que el proceso de participación social son acciones mediante las cuales la Autoridad Ambiental Competente (AAC) informa a la población sobre la posibilidad de realizar proyectos, obras o actividades, así como sobre los posibles impactos socioambientales esperados y la conveniencia de las acciones que se deberían realizar con el objetivo de recopilar las opiniones y observaciones para incorporar las que sean técnica y económicamente viables en los estudios ambientales (Ministerio del Ambiente, 2013, p. 2).

El artículo 2 expone que el Proceso de Participación Social (PPS) es obligatorio para todos los proyectos, obras o actividades que deben ser regularizados requiriendo un estudio ambiental. La Autoridad Ambiental Nacional (AAN) a través del Sistema Único de Información Ambiental (SUIA) determinará el procedimiento a aplicar de participación social, el cual podrá llevarse a cabo con o sin un facilitador socioambiental, dependiendo del nivel de impacto del proyecto, obra o actividad (Ministerio del Ambiente, 2013, p. 2).

Por su parte, el Proceso de Participación Social se realiza de conformidad con el Acuerdo Ministerial No. 066 con el propósito de informar y consultar a la población que podría ser afectada por el proyecto y/o actividad para poder reunir las opiniones, observaciones y comentarios para ser incluidos las que sean justificadas y técnicamente factibles en el Plan de Manejo Ambiental y que deben ser obligatoriamente cumplidas de acuerdo a la Licencia Ambiental que haya sido aprobada por el Ministerio del Ambiente para el proyecto (Ministerio del Ambiente, 2013, p. 5).

3. Guía Metodológica

3.1 Justificación de la guía

La guía está configurada como una herramienta explicativa, donde se abarque los puntos principales al realizar una intervención en territorio, mismos que no se encuentran abordados, de manera detallada, en la normativa actual vigente. Es importante comprender que los procedimientos de acercamiento y manejo de las relaciones comunitarias aplican desde el momento en que la empresa petrolera, bajo los parámetros de la normativa legal, define su área de influencia, la cual es el área geográfica determinada por la empresa contratista. Se toman en cuenta el contexto social, cultural, económico y ambiental del área de operaciones y demás aspectos establecidos en el contrato. La presente guía busca facilitar el proceso y adherirse a la normativa al presentar herramientas de fácil aplicación, así como el poder identificar los resultados esperados.

La guía propone que las líneas de inversión social se encuentren orientadas hacia el desarrollo humano y el desarrollo ambiental sostenible en el territorio de la Amazonía ecuatoriana donde se encuentran operando la gran mayoría de las empresas petroleras en el país. De igual modo, las comunidades y autoridades locales descubrirán información relevante que incluir en el proceso participativo de los proyectos y convenios sociales en beneficio de las comunidades.

La guía se divide en tres secciones para abarcar los componentes necesarios procurando llevar a cabo una relación más pacífica, con impactos y resultados positivos en el territorio. En base a la información obtenida del análisis del concepto, características y causas de los conflictos medioambientales se pueden establecer ciertas pautas sobre la

injerencia de empresas petroleras en comunidades, ubicadas en su mayoría en la región del Oriente del Ecuador.

El contenido de la presente guía se encuentra dividido en nueve pasos separados en tres etapas que permitan gestionar adecuadamente los proyectos en beneficio de las comunidades. La etapa inicial titulada “Recorriendo la zona de influencia” se enfatizan elementos fundamentales para la planificación e ingreso de las empresas petroleras a los territorios, al igual que trazar una estrategia organizada para la intervención social.

La segunda etapa “Contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de las comunidades” profundiza sobre la preparación interactiva al escoger la alternativa más deseable para llevar a cabo los proyectos dedicados a beneficiar a las comunidades para su futura ejecución por parte de la empresa petrolera y los actores involucrados como organizaciones públicas, privadas y comunitarias que desean aportar al desarrollo de las comunidades que son parte del proyecto.

La tercera y última etapa “Avanzando y corrigiendo” destaca el alcance del seguimiento y evaluación que deben ser verificables en el territorio y con participación activa de la comunidad, así mismo, es recomendable dar más importancia a la identificación y difusión de las buenas prácticas en el desarrollo de los proyectos que buscan beneficiar a las comunidades.

En principio cada fase y sus respectivos pasos apunta a los resultados esperados de la intervención entendiendo que se deben llevar a cabo una serie de acciones en un orden específico. Para ello también se sugieren algunas herramientas diseñadas para facilitar el

proceso. Es así, que es necesario mencionar que las acciones y las herramientas incluidas servirán para facilitar el logro de las metas planteadas en cada etapa.

3.2 Objetivos de la guía

Objetivo General

Lograr que los convenios sociales firmados entre las comunidades y las empresas petroleras y aprobados por el Ministerio del Ambiente sean de mayor beneficio para las partes y las mismas estén en pleno conocimiento del procedimiento que deben seguir para tener una relación más cordial y provechosa para todos los involucrados y beneficiarios directos e indirectos de la guía.

Objetivos específicos

- Recopilar la información necesaria de los conflictos socioambientales y los elementos que lo componen, así como sus causas, para saber cómo transformarlos.
- Trazar un planteamiento claro que pueda ser respetado y beneficioso para las tres partes: comunidad, empresa petrolera y Ministerio del Ambiente.
- Aportar con pasos a ejecutar en tres etapas diferentes con sus respectivos objetivos y acciones durante la duración del proyecto hidrocarburífero.

3.3 Beneficiarios de la guía

Para abarcar de una manera integral la temática de las relaciones comunitarias en el ámbito de los Hidrocarburos en Ecuador es necesario mencionar a los beneficiarios directos e indirectos de esta guía metodológica.

Dentro de los beneficiarios directos se encuentra al Área de Relaciones Comunitarias de las empresas hidrocarburíferas para tener un lineamiento claro al acercarse a la comunidad y los elementos a tomar en cuenta al firmar un convenio social que sea provechoso para la comunidad y que sea viable para la empresa petrolera. También se beneficiaría directamente al personal de la dirección provincial del Ministerio del Ambiente, ya que tendrán la información y un listado de acciones que deben irse cumpliendo a lo largo de la intervención de la empresa petrolera. Asimismo, beneficiara a las autoridades locales que tendrán una línea de distintos pasos que se deben seguir para tener una inversión social que contribuya a mejorar la situación de los pobladores.

Entre los beneficiarios indirectos encontramos a la empresa petrolera que, al tener una mejor coordinación desde su Área de Relaciones Comunitarias, tendrá un dialogo más beneficioso para la empresa y la comunidad. Además, facilitaría el trabajo de control del Ministerio del Ambiente respecto al cumplimiento de los convenios sociales firmados con la comunidad y el Plan de Relaciones Comunitarias anteriormente aprobado. Asimismo, tendría un impacto en los pobladores de las comunidades quienes se beneficiarían indirectamente de los convenios sociales y el cumplimiento del Plan de Relaciones Comunitarias.

De este modo, se busca abarcar de una manera integral la temática de las relaciones entre las comunidades y la empresa petrolera, obteniendo un resultado más eficaz tanto para las dos partes mencionadas como para el Ministerio del Ambiente que funciona como el agente regulador de la actividad hidrocarburífera, además de verificar el cumplimiento de los convenios firmados entre la empresa de hidrocarburos y las comunidades en el área

de influencia del proyecto, así como la contribución de la empresa a la mejora de la calidad de vida de los pobladores de la zona y el control de su Plan de Manejo Ambiental.

3.4 Desarrollo de la guía

Etapa 1: Recorriendo la zona de influencia

Objetivos:

- Determinar los actores locales, sus capacidades y potencialidades, así como la relación de las comunidades con las actividades que se llevarán a cabo en la zona. Realizar el levantamiento de necesidades comunitarias en base a la problemática local (Agencia Nacional de Hidrocarburos y PNUD, 2014, pp. 6-7).
- Analizar los problemas colectivos y priorizar los problemas relacionados al aspecto socioeconómico de la comunidad a ser intervenidos con los Proyectos para el Beneficio de las Comunidades (PBC) propuesto.

Metas:

- Distinguir las necesidades locales para una transformación social mediante un diagnóstico participativo de los pobladores de la zona de influencia del proyecto.
- Seleccionar los aliados estratégicos que colaboren de manera articulada con la labor a fin de aumentar el impacto y la sostenibilidad de los PBC (Agencia Nacional de Hidrocarburos y PNUD, 2014, pp. 6-7).

Paso 1: Acercamiento al territorio.

Actividades:

1	Establecer la población que conforma el territorio en base a la licencia ambiental otorgada por el ente regulador
2	Realizar una identificación de la zona con base en fuentes secundarias incluyendo variables de población, economía, social, ambiental cultural, político-administrativa, entre otras.
3	Identificar a los líderes, actores principales y autoridades locales del territorio
4	Invitación a reunión informativa del proyecto (incluidas las características principales y secundarias)
5	Levantamiento de información primaria (encuesta) que permita identificar necesidades, problemática social, organización de la comunidad
6	Procesamiento de información recopilada y determinación de línea base de la comunidad
7	Análisis de los resultados obtenidos y socialización con la comunidad
8	Identificación por parte de la comunidad de sus necesidades y capacidad de intervención en las alternativas de inversión social
9	Selección de la mejor alternativa de acuerdo con los elementos: participación de la comunidad y disponibilidad financiera de la empresa que ejecutará el proyecto
10	Establecer un cronograma de trabajo según necesidades y capacidades de la población en territorio

PRODUCTO: Diagnóstico sociocultural (Agencia Nacional de Hidrocarburos y PNUD, 2014, pp. 8-9).

1	Distinguir los actores y partes involucradas que tengan poder sobre la gestión del PBC y que tengan la posibilidad de ser socios para la inversión social. Elaborar el listado de estos actores clave
2	Caracterización de los actores claves de la comunidad (información secundaria)
3	Reunión de socialización con los actores claves en relación con el proyecto de inversión social
4	Establecer las agendas y prioridades estratégicas de cada actor
5	Identificar aliados estratégicos que se encuentren realizando intervenciones en el territorio
6	Reunión de socialización con aliados estratégicos
7	Reunión para establecer relaciones institucionales entre actores claves y aliados estratégicos
8	Establecer compromisos según las características identificadas tanto para actores sociales como para los aliados estratégicos
9	Elaboración de la hoja de matriz de mapeo de actores

PRODUCTO: Mapa de actores (Agencia Nacional de Hidrocarburos y PNUD, 2014, pp. 8-9).

1	Identificación de los problemas en base a la información primaria recopilada
2	Reunión con la población beneficiaria del proyecto de inversión social en territorio
3	Analizar la situación existente en relación con una problemática determinada
4	Identificar los problemas principales en torno a la problemática central y las relaciones de causa-efecto
5	Visualizar las relaciones causa-efecto mediante la aplicación de un diagrama
6	Establecer el “modelo lógico” en el cual se basará el proyecto

PRODUCTO: Árbol de problemas (Agencia Nacional de Hidrocarburos y PNUD, 2014, pp. 8-9).

Llevar a cabo sesiones para socializar con los actores clave dentro del territorio, trabajando conjuntamente con la respectiva dirección provincial del Ministerio del Ambiente, convocando al Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) provincial y cantonal, alcaldías, organismos de control y las comunidades que se encuentran en el área de influencia del proyecto, incentivando y garantizando la participación efectiva de hombres y mujeres con los siguientes elementos:

1	Comunicar, invitar y organizar oportunamente con las autoridades locales y los líderes de la comunidad el orden del día del evento
2	Elaborar una convocatoria abierta a las comunidades dentro del área de influencia del proyecto hidrocarburífero donde se pretende realizar el PBC
3	Exposición de la información del PBC
4	Intervención participativa de los miembros de la comunidad a la propuesta presentada
5	Elaboración de nuevas conclusiones y recomendaciones que ajusten al PBC a las necesidades requeridas por la comunidad

PRODUCTO: Informe del proceso de socialización (Agencia Nacional de Hidrocarburos y PNUD, 2014, p. 9)

Paso 2: Análisis colectivo representativo.

Actividades:

1	Elaborar la logística de participación comunitaria (programación del evento)
2	Invitar a la comunidad y empresas de hidrocarburos que se encuentren desarrollando actividades en la zona
3	Según el diagnóstico del paso 1 analizar cada uno de los problemas identificados con sus causas y efectos
4	Priorizar las principales necesidades que podrían ser atendidas a través del PBC y el Plan de Manejo Ambiental, utilizando otros instrumentos de diagnóstico participativo como la cartografía social, siendo ésta una técnica interactiva que facilita el conocimiento del lugar explorando la perspectiva desde la población, las principales instituciones y organizaciones, recopilando experiencias y apreciaciones sobre los aspectos sociales, económicos, históricos, culturales y sus condiciones de vida ubicados espacial y geográficamente en un mapa
5	Realizar encuestas y/o entrevistas a los líderes de las comunidades y a una muestra representativa de familias dentro del área de influencia para establecer las condiciones de vida y averiguar en profundidad las necesidades identificadas en el punto anterior y las posibles alternativas de abordaje y solución
6	Realizar una verificación presencial de las necesidades más importantes identificadas por la comunidad, como visita a colegios, puesto de salud, acueducto local, entre otros
7	Realizar un análisis comparativo entre la caracterización socioeconómica obtenida en el paso 1 con las necesidades encontradas en la visita de campo a la zona
8	Establecer las posibles soluciones a los principales problemas de la comunidad
9	Identificar los actores de colaboración en el proceso de implementación del PBC
10	Crear una línea de base con la información obtenida, ya que esto será indispensable para la evaluación sobre la eficiencia de las acciones implantadas en terreno

PRODUCTO: Información de priorización de problemas (Agencia Nacional de Hidrocarburos y PNUD, 2014, pp. 10-11).

Se puede identificar empresas de hidrocarburos interesadas en realizar el diagnóstico participativo para llevarlo a cabo conjuntamente, además de utilizar la información obtenida en el primer paso.

El análisis del diagnóstico participativo debe enfocarse en contenidos concretos que sean importantes para la comunidad y puedan ser abordados con los PBC, pudiendo la compañía de hidrocarburos usar el apoyo de otra institución que tenga posibilidades técnicas como universidades, organizaciones no gubernamentales, fundaciones, entidades o empresas calificadas por el Ministerio del Ambiente para realizar diagnósticos e intervenciones sociales (Agencia Nacional de Hidrocarburos y PNUD, 2014, p. 10).

Además de consultar las distintas fuentes de información para elaborar el diagnóstico, se debe tomar en cuenta que el levantamiento de información en campo debe ser realizado con un representante de la comunidad.

Paso 3: Estrategia de intervención.

Acciones que realizar

Con la información recopilada y este primer encuentro se debe realizar una matriz para definir la estrategia, identificando los posibles socios, al igual que las oportunidades de vinculación a planes de inversión social local, entre estos PBC (Agencia Nacional de Hidrocarburos y PNUD, 2014, p. 12).

Actividades

1	Establecer la solución técnica más conveniente para solventar los problemas priorizados en la comunidad
2	Identificar socios estratégicos para la elaboración y desarrollo de los PBC como: entidades del gobierno nacional, regional y local, sector privado, otras empresas de hidrocarburos, organizaciones sociales o comunitarias, fundaciones y otros actores que se encuentren en el área, permitiendo incrementar el valor de inversión, así como los beneficios y la sostenibilidad del PBC impulsando beneficios mutuos entre las partes
3	Vincular los planes de desarrollo local y cantonal

4	Relacionar los propósitos de desarrollo de las comunidades indígenas y grupos afrodescendientes
5	Coordinar con distintos programas sociales del sector privado y/o del sector público a nivel local y regional
6	Aplicar proyectos dirigidos a un grupo poblacional específico como mujeres, jóvenes y niñez
7	Identificar cofinanciamiento, aportes y alianzas requeridas para llevar a cabo la estrategia, colocando el valor agregado de cada aliado dentro del desarrollo de los proyectos

Producto: Informe de estrategias de alternativas del PBC (Agencia Nacional de Hidrocarburos y PNUD, 2014, p. 12).

Participar en espacios de planificación local identificando posibilidades de financiación para los PBC definiendo la estrategia y las alternativas de proyectos a proponer. La empresa de hidrocarburos debe escoger las opciones de proyectos con los respectivos proyectos que se debe seleccionar las opciones de PBC que se adapten y cumplan las formalidades legales, presupuestales, sociales, técnicos y ambientales establecidos para este tipo de inversiones, debiendo ser contemplados aquellos proyectos con enfoque de crecimiento del ser humano y la disminución de la pobreza extrema (Agencia Nacional de Hidrocarburos y PNUD, 2014, p. 13).

Cuadro de Resultados, Verificables e Indicadores

RESULTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	INDICADOR
Número de reuniones realizadas	Actas de reuniones	Al menos un 70% de las personas convocadas asisten a la reunión
	Invitaciones a reuniones	
	Agenda de reuniones	
	Listado de actores principales	
Número de encuestas realizadas	Encuestas	Al menos un 85% de las encuestas requeridas
Número de aliados estratégicos identificados	Actas de reuniones con aliados estratégicos	Al menos se identifica al 80% de aliados estratégicos

	Listado de aliados estratégicos	
Número de convenios suscritos	Convenios firmados	Al menos se suscriben 75% de los convenios planificados
Número de compromisos establecidos	Compromisos firmados	Al menos se establece el 80% de compromisos planificados
Matriz de actores identificados	Archivo informático de matriz completada	Al menos se identifica al 85% de actores existentes en territorio
Número de asistentes a las reuniones	Listado de firmas de asistentes	Al menos un 85% de los invitados asisten a las reuniones
Número de intervenciones de los asistentes	Número de intervenciones registradas en las actas de reunión	Al menos un 75% de las intervenciones son de la comunidad
Número de problemas identificados con sus causas y efectos	Archivo del análisis realizado por la comunidad	Se identifican al menos un 80% de los problemas con sus causas y efectos
Número de entrevistas a líderes comunitarios	Entrevistas	Se entrevista al menos al 75% de los líderes comunitarios
Número de visitas en territorio	Informes de visitas en territorio	Se realizan al menos el 90% de las visitas planificadas al territorio
Número de alternativas viables identificadas	Listado de alternativas identificadas	Se identifican al menos 75% de alternativas viables
Número de coordinaciones con proyectos sociales	Coordinaciones de proyectos sociales firmados	Se firman al menos 85% de coordinaciones de proyectos sociales en territorio
Número de participantes del comité de seguimiento comunitario	Documentos de delegación del comité	Al menos hay un 75% de participantes comunitarios del comité de seguimiento

Evaluación formativa

Para ello, primero se deberá crear un comité de seguimiento comunitario de carácter voluntario que esté capacitado para acompañar las actividades de inversión social y realizar las actividades de monitoreo sobre el desarrollo del PBC. Así pues, se necesitará realizar inspecciones periódicas al lugar de ejecución de los proyectos del PBC, para obtener la información cualitativa por parte de la comunidad, autoridades locales y socios sobre las actividades llevadas a cabo y el cumplimiento de los compromisos de las partes.

Será necesaria, tener en cuenta las situaciones que representen un riesgo para el proyecto de inversión social para conocer cuales medidas preventivas y correctivas llevar a cabo

de manera oportuna frente a las dificultades que se presenten en la implementación del PBC.

Recolectar información necesaria de manera regular durante la ejecución del PBC para poder abastecer el reporte semestre y anual sobre el avance de ejecución de los proyectos de inversión social que hayan sido definidos por la empresa de hidrocarburos y aprobados por el Ministerio del Ambiente, sabiendo que el seguimiento es transversal durante toda la ejecución de la operación hidrocarburífera, siendo está implementada desde el primer paso de la guía (Agencia Nacional de Hidrocarburos y PNUD, 2014, pp. 22-23).

Etapa 2: Contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de las comunidades

Objetivo:

- Contribuir a mejorar la calidad de vida percibida en concordancia con los valores culturales comunitarios en el área de influencia del proyecto.

Meta:

- Escoger la mejor opción de inversión social priorizando la de mayor consenso comunitario y que puedan ser realizables de acuerdo con las condiciones técnicas y de financiamiento para la empresa petrolera (Agencia Nacional de Hidrocarburos y PNUD, 2014, pp. 16-17).

Paso 4: Planeación participativa del PBC.

Actividades

1	Convocar a las comunidades del área de la intervención petrolera, pero si hay un alto número de habitantes se debe elegir una sección específica que evidencie los rasgos poblacionales del territorio: mujeres, hombres, jóvenes, líderes, asociaciones y organizaciones locales, entre otros
2	Anunciar a los posibles aliados estratégicos y las alternativas de PBC a la comunidad
3	La comunidad realiza la priorización de las alternativas planteadas de manera participativa, mediante el uso de la calificación ponderada de acuerdo con la factibilidad de las propuestas prestadas
4	Establecer un acuerdo entre la comunidad, la empresa petrolera y los aliados estratégicos para la implementación de la propuesta seleccionada

Producto: Acuerdo de la selección de la intervención social escogida (Agencia Nacional de Hidrocarburos y PNUD, 2014, pp. 16-17).

Paso 5: Planteamiento y aceptación del PBC.

Actividades

1	En base al paso 4 la empresa de hidrocarburos formula el PBC según el formato de presentación definido por el Ministerio del Ambiente
2	Trazar un programa de cumplimiento del PBC estableciendo el cronograma de actividades, tiempos, metas, responsables y presupuesto asignado
3	Realizar reunión con actores claves comunitarios para aprobar el cronograma de actividades según consideraciones en territorio
4	Se presenta el PBC al Ministerio del Ambiente siguiendo la forma y plazos formalmente establecidos por la entidad reguladora
5	El MAE puede requerir ajustes o aclaraciones por parte de la empresa hidrocarburífera sobre la inversión social presentada mientras realiza su análisis

Producto: PBC elaborado participativamente y aprobado por el Ministerio del Ambiente (Agencia Nacional de Hidrocarburos y PNUD, 2014, pp. 18-19).

Paso 6: Socialización y ejecución del PBC aprobado.

- Se empieza el desarrollo del PBC aprobado por el Ministerio del Ambiente siguiendo el cronograma planificado (Agencia Nacional de Hidrocarburos y PNUD, 2014, pp. 6-7).

Actividades

1	Elaborar la logística de socialización comunitaria del PBC aprobado
2	Desarrollar la reunión con la comunidad y aliados estratégicos de la zona
3	Delegar las responsabilidades de las distintas partes comprometidas en la ejecución del PBC
4	La empresa de hidrocarburos ejecuta el PBC aprobado por el MAE. En caso de que algún aliado no cumpla con lo acordado para el desarrollo de la inversión social, se deberá documentar lo sucedido e informar a los actores involucrados, así como al MAE para analizar las estrategias y mecanismos para actuar y superar las dificultades que se presenten

Producto: Informe de socialización ante las comunidades y los aliados estratégicos del PBC aprobado (Agencia Nacional de Hidrocarburos y PNUD, 2014, pp. 20-21).

Nota: Es indispensable para la empresa petrolera conocer, mantenerse actualizados y cumplir los requisitos técnicos y procedimientos de acuerdo con cada tipo de inversión que desee realizar. Por ejemplo, en el caso que dentro del PBC se incluya la construcción de una infraestructura, se debe cumplir con las normas técnicas de planificación territorial, ambientales, laborales y otras, y también garantizar que los contratistas cumplan dichas normas.

Cuadro de Resultados, Verificables e Indicadores

RESULTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	INDICADOR
Número de reuniones realizadas	Actas de reuniones	Se realizan al menos un 80% de las reuniones planificadas
	Invitaciones a reuniones	
	Agenda de reuniones	
	Listado de asistentes	
Número de alternativas seleccionadas	Matriz de priorización de alternativas	Se escogen al menos el 70% de alternativas presentadas según factibilidad
Número de delegaciones entregadas	Actas de delegación de responsabilidades	Se delegan al menos un 85% de las responsabilidades efectuadas
Porcentaje de cumplimiento del cronograma	Cronograma de actividades planificadas	Se cumplen al menos un 90% de las actividades del cronograma planificadas

Etapa 3: Aprendiendo y mejorando

Objetivo:

- Realizar una evaluación sumativa del PBC por parte de la empresa auditora contratada por la empresa petrolera según la normativa establecida por el MAE (Agencia Nacional de Hidrocarburos y PNUD, 2014, pp. 6-7).

Meta:

- Reconocer fortalezas y limitantes del PBC ejecutado e implementado.

Paso 7: Seguimiento participativo.

Actividades

1	Elaborar la logística de evaluación participativa (programación del evento)
2	Invitar a la comunidad y empresas de hidrocarburos que se encuentren desarrollando actividades en la zona

3	Presentación del informe del comité de seguimiento comunitario
4	Presentación de los logros, metas alcanzadas y cambios en las condiciones de vida de la comunidad atribuibles al PBC
5	Recopilación de las dificultades y problemas identificados asociados a la ejecución del PBC, así como las soluciones implementadas
6	Determinación de buenas prácticas y mecanismos de sostenibilidad de los Proyectos para el Beneficios de las Comunidades, en caso de salida de la empresa del territorio
7	Compromisos de aliados estratégicos a futuro

Producto: Informe de resultados, buenas prácticas y sostenibilidad del PBC elaborado por la comunidad y la empresa hidrocarburífera (Agencia Nacional de Hidrocarburos y PNUD, 2014, pp. 24-25).

Paso 8: Evaluación

Actividades

1	Contratación de empresa de auditoría para evaluación sumativa por parte de la empresa petrolera
2	La empresa de hidrocarburos presenta los resultados obtenidos del PBC frente a la comunidad y los socios mediante la obtención de los productos generados

Producto: Informe de los resultados obtenidos del PBC a las comunidades, autoridades locales y socios del PBC (Agencia Nacional de Hidrocarburos y PNUD, 2014, pp. 6-7).

Paso 9: Lecciones aprendidas y buenas prácticas.

Actividades

1	Identificar las buenas prácticas y casos de los Proyectos para el Beneficios de las Comunidades exitosos
2	Socialización a la comunidad, empresa petrolera y aliados de las buenas prácticas y casos de ejecución de los PBC ejecutados exitosamente
3	Difusión a través de talleres, boletines, ferias y páginas web, de las lecciones aprendidas, los casos de éxito y las buenas prácticas identificadas

	priorizando la comunicación a las comunidades, empresas petroleras y entidades gubernamentales que se relacionen con el territorio.
--	---

Producto: Informe de acciones de mejoramiento y lecciones aprendidas de la ejecución e implementación del PBC (Agencia Nacional de Hidrocarburos y PNUD, 2014, pp. 26-27)

Cuadro de Resultados, Verificables e Indicadores

RESULTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	INDICADOR
Número de reuniones realizadas	Actas de reuniones	Al menos se realiza un 80% de las reuniones planificadas
	Invitaciones a reuniones	
	Agenda de reuniones	
	Listado de asistentes	
Número de talleres efectuados	Registro de asistentes	Al menos se realizan un 85% de los talleres planificados
Número de ferias realizadas	Registro fotográfico de ferias	Al menos se realiza un 70% de las ferias programadas

3.5 Limitaciones, futuras acciones, sostenibilidad del plan

Se reconoce que la presente guía tiene limitaciones ya que se ha preferido establecerla para la mayoría de los casos de intervenciones petroleras en territorio y éstas se localizan en la Amazonía ecuatoriana. Se reconoce que se dejan fuera las intervenciones petroleras que se realizan en la Costa ecuatoriana, ya que, si se incluyeran, entonces un punto importe a tomar en cuenta son las actividades que se deben realizar costa afuera.

Como parte de las futuras acciones a tomar en cuenta sobre la guía, sería realizar pruebas con la guía directamente en territorio para medir la efectividad en un caso específico. La sostenibilidad de la guía será indefinida hasta que exista la creación de algún documento legal firmado y puesto en marcha donde además de las normativas que rigen la actividad, se indiquen pasos prácticos que permitan realizar cada etapa del proyecto para el beneficio

de las comunidades reconociendo las limitaciones y realizando un diagnóstico participativo por parte de los pobladores de la zona de influencia del proyecto petrolero.

4. Conclusiones

Después de realizar la revisión y análisis social de algunos proyectos de hidrocarburos, se apreció la falta de herramientas de medición del impacto de los convenios sociales firmados, así como la utilidad del convenio para mejorar la calidad de vida de los pobladores y la comunicación imperfecta que se está dando en las relaciones entre la comunidad, la empresa petrolera y la dirección provincial del Ministerio del Ambiente.

Se busca transformar la normativa legal que rige al sector hidrocarburífero en elementos que sean prácticos para todos los involucrados. Así, se considera que la presente guía permite un acercamiento más organizado, coordinado, claro y de dialogo constante entre las partes para resolver cualquier inquietud, inconveniente o mal entendido de cualquiera de las partes.

Se puede decir que la guía, que se espera sea puesta en marcha en un futuro cercano, cumpla con las expectativas de practicidad y facilidad para crear una base en común para todos los involucrados, evitando posibles conflictos socioambientales buscando una alternativa que beneficie a todas las partes sin generar un impacto negativo innecesario sobre los recursos naturales de la zona.

De este modo, se puede concluir que la guía es una herramienta didáctica enfocada a la transformación de las relaciones comunitarias para lograr una coexistencia entre diversos

intereses, ideologías, identidades y formas de vida en un mismo espacio sin que signifique la dominación de una de las partes frente a las otras.

5. Recomendaciones

Durante la etapa de exploración de hidrocarburos, se recomienda diseñar los mecanismos para que la inversión social tenga sostenibilidad en caso de que la empresa abandone el territorio si no encuentra el recurso, así la suscripción de los convenios permitirá dar continuidad a los logros alcanzados por parte de entidades gubernamental, organizaciones y otros interesados en contribuir a mejorar las condiciones de vida de dichas comunidades.

Durante la etapa de producción con la información obtenida en la etapa 2 mediante el diagnóstico participativo, es recomendable realizar inspecciones periódicas para verificar las transformaciones en las condiciones de vida de las comunidades, el nivel de dependencia económica, empleo, oportunidades de autogestión de las comunidades frente a la industria y la percepción de las comunidades frente a la labor de la empresa.

Es importante recalcar que tanto la descripción de experiencias aprendidas como las prácticas de inversión social de los PBC son acciones transversales al proyecto de hidrocarburos, por lo que es recomendable generarlas desde el primer paso de esta guía. Asimismo, es vital definir y utilizar técnicas para documentar las actividades realizadas, así como las acciones preventivas y correctivas durante la ejecución de los PBC. Para ello, será útil mantener algún registro ordenado que contenga los informes, actas, listados de asistencia, registros audiovisuales y materiales entregados con información durante las tres etapas de gestión del PBC.

6. Bibliografía

Agencia Nacional de Hidrocarburos y PNUD, 2014. *Guía para la gestión de los PBC con enfoque de desarrollo humano y reducción de la pobreza extrema en Colombia*. Bogotá: Nuevas Ediciones.

Albuquerque, F., 1992. *Hacia una nueva conceptualización de la cooperación al desarrollo*. Madrid: Información Comercial Española.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2002. *Carta Africana sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos*. [En línea] Available at: <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1297.pdf?view=1> [Último acceso: 28 Agosto 2018].

Angulo Sánchez, N., 2010. Paz, desarrollo y derechos humanos de tercera generación. En: C. Faleh Pérez & C. Villán Durán, edits. *Estudios sobre el derecho humano a la paz*. Madrid: Catarata, pp. 89-109.

Bebbington, A. & Humphreys, D., 2009. Actores y ambientalistas: conflictos socio-ambientales en Perú. *Íconos: Revista de Ciencias Sociales*, Issue 35, pp. 117-128.

Bedoya, C. y otros, 2010. *Guía para la Transformación de Conflictos Socioambientales*. [En línea] Available at: <http://www.pnuma.org/gobernanza/documentos/PC%20Peru/Guia%20para%20la%20Transformacion%20de%20Conflictos%20Socioambientales.pdf> [Último acceso: 29 Agosto 2018].

Boisier, S., 1996. *Modernidad y territorio*. Santiago de Chile: ILPES.

Burton, J., 1990. *Conflict: Resolution and Provention*. New York: St. Martin's Press.

Ceceña, A. E., 2004. *La guerra por el agua y por la vida: Cochabamba : una experiencia de construcción comunitaria frente al neoliberalismo y al Banco Mundial*. Cochabamba: Coordinadora de Defensa del Agua y de la Vida.

Dubois, A. & Yoldi, P., 2001. *La financiación del desarrollo: flujos privados y ayuda oficial al desarrollo*. Gobierno Vasco: Vitoria Gasteiz.

Edwards, B., 2004. *Guía básica de la sostenibilidad*. 2 ed. Barcelona: Gustavo Gili.

Escobar, A., 2005. El "postdesarrollo" como concepto y práctica social. En: D. Mato, ed. *Políticas económicas, ambiente y sociedad en tiempos de globalización*. Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, pp. 17-31.

Fischer, R., Ury, W. & Patton, B., 1981. *Getting to yes. Negotiating Agreement Without Giving in..* Londres: Random House Business Books.

Fontaine, G., 2004. Enfoques Conceptuales y metodológicos para una sociología de los conflictos ambientales. En: M. y. R. M. Cardenas, ed. *Guerra, Sociedad y Medio Ambiente*. Bogotá: Foro Nacional Ambiental, p. 505.

Isaza, M., 1998. *Medio Ambiente y Paz. Asociación Reserva Natural Suma-paz*. Bogotá: Corporación Ecofondo.

Lederach, J. P., 1986. *Educación para la paz: objetivo escolar*. Barcelona: Editorial Fontamara.

Martínez Guzmán, V., Comins Mingol, I. & París Albert, S., 2009. La nueva agenda de la filosofía para el siglo xxi: los estudios para la paz. *Convergencia*, pp. 91-114.

Ministerio del Ambiente, 2013. *Acuerdo 066: Instructivo al Reglamento de aplicación de los mecanismos de participación social establecido en el Decreto Ejecutivo N. 1040*. Quito: Registro Oficial N. 36.

Novo, M., 1996. La Educación Ambiental formal y no formal: dos sistemas complementarios. *REVISTA IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN N. 11*, pp. 75-102.

Orellana, R., 1999. Conflictos... ¿ sociales, ambientales, socio-ambientales?...Conflictos y controversias en la definición de conceptos. En: P. Ortiz, ed. *Comunidades y conflictos socio-ambientales. Experiencias y desafíos en América Latina*. Quito: Abya-Yala, pp. 331-343.

Organización de Naciones Unidas, 1948. *Naciones Unidas*. [En línea]

Available at:

https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

[Último acceso: 01 Septiembre 2018].

Organización de Naciones Unidas, 1992. *Naciones Unidas*. [En línea]

Available at: <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/documents/declaracionrio.htm>

[Último acceso: 1 Septiembre 2018].

Ortega Aguaza, J. & Lubián Graña, C., 2014. *Manual de educación para el desarrollo: Orientaciones didácticas para el aula*. Jaén: Servicio de Publicaciones Universidad de Jaén.

Padilla, C. & San Martín, P., 2004. *Conflictos Ambientales. Una Oportunidad para la Democracia*. Santiago de Chile: Observatorio de Conflictos Ambientales del Instituto de Ecología Política.

Quintana, A., 2004. *FUHEM Fundación Hogar del Empleado*. [En línea]

Available at:

http://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Conflictos_socioecologicos/conflicto_socioambiental_estrategias%20manejo.pdf

[Último acceso: 28 Agosto 2018].

Registro Oficial 332, 2008. *Decreto N. 1040: Reglamento de Participación establecidos en la Ley de Gestión Ambiental*. Quito: Registro Oficial.

Rodríguez Becerra, M., 1994. Política, medio ambiente, cultura. *ECO-LOGICA*, Issue 17, pp. 70-74.

Sunkel, O., 1991. Del desarrollo hacia adentro al desarrollo desde dentro. En: O. Sunkel, ed. *El desarrollo desde dentro. Un enfoque neoestructuralista para la América Latina*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Suquilanda, M., 2008. *Sociedad Ecuatoriana de la Ciencia del Suelo SecSuelo*. [En línea] Available at: <http://www.secsuelo.org/wp-content/uploads/2015/06/3.-Ing.-Manuel-Suquilanda.pdf>
[Último acceso: 30 Agosto 2018].

Vázquez, A., 1999. *Desarrollo, redes e innovación. Lecciones sobre desarrollo endógeno*. Madrid: Pirámide.

Vinyamata, E., 1999. *Manual de Prevención y Resolución de Conflictos. Conciliación, Mediación, Negociación..* Barcelona: Editorial Ariel S.A..